ESTUDIO DEL SECTOR – SONDEO DE MERCADO – ANALISIS DE RIESGOS
AGOSTO DE 2026

OBJETO:

Contratar la renovación de licencias y soporte técnico especializado de la solución ARANDA SERVICE MANAGEMENT SUITE (ASMS) y ARANDA DEVICE MANAGEMENT (ADM) en modalidad Software as a Service (SaaS), incluyendo una bolsa de sesenta (60) horas de servicios profesionales especializados por demanda para la operación de la Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información de FINAGRO.

ÁREA INTERESADA EN LA CONTRATACIÓN*:* Gerencia de Tecnologías de la Información y la dirección de Operaciones Tecnológicas

INTRODUCCION:

Si bien es cierto, los contratos que celebra FINAGRO no están sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sino que se rigen por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la actividad que desarrolla esta Entidad, tal como se desprende de lo establecido en el parágrafo primero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de FINAGRO (GCC-DOC-001) y de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 en lo relativo al sistema de compras públicas. Atendiendo lo anterior, la contratación que adelante FINAGRO se rige por lo establecido en su Manual de Contratación y las normas de derecho privado previstas en la legislación mercantil, financiera y civil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 16 de 1990, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO es una sociedad de economía mixta, del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito y cuenta con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. FINAGRO hace parte del Grupo Bicentenario. Conforme el Decreto 1985 de 2013, FINAGRO integra el Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural; y dentro de este marco apoya y ejecuta las políticas del Gobierno Nacional y en especial los objetivos de la política agropecuaria.

FINAGRO actúa como entidad de segundo piso vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, es decir, otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo, para facilitar el acceso al financiamiento, FINAGRO administra instrumentos para el desarrollo de proyectos agropecuarios, de conformidad con la Ley 811 de 2003, el Decreto 2172 de 2007 y el Decreto 2371 de 2015, y está facultado para administrar recursos para la ejecución de programas de financiamiento en el sector agropecuario y rural.

FINAGRO tiene como objetivo principal la financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario, a través del redescuento global o individual de las operaciones que hagan las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas, debidamente autorizadas por las Superintendencias Financiera, de Economía Solidaria o mediante la celebración de contratos y/o convenios con tales instituciones.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FINAGRO promueve el desarrollo agropecuario y rural mediante instrumentos financieros y de inversión o a través del redescuento o fondeo global o individual de las operaciones que hagan las entidades antes mencionadas. Igualmente, implementa y administra instrumentos de manejo de riesgos agropecuarios, de acuerdo con las normas establecidas para el efecto por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y como organismo financiero y de redescuento.

Teniendo en cuenta lo anterior surge para la entidad la necesidad de contratar los servicios que permitan gestionar , operar y soportar la infraestructura por medio de una mesa de servicios TI que permita facilitar simplificar, mejorar y optimizar la calidad en el desempeño laboral de los funcionarios, con el apoyo de este servicio se busca dar respuestas eficientes y oportunas a los requerimientos internos y externo relacionados con TI, lo que permitirá contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, por lo se procede a realizar el respectivo Estudio del Sector en los siguientes términos y considerando el Sondeo de Mercado realizado.

ESTUDIO DEL SECTOR:

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO – es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las sociedades anónimas, organizado como establecimiento de crédito, que hace parte del Grupo Bicentenario, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y su objeto es la financiación de las actividades de producción y comercialización del sector agropecuario a través del redescuento de las

operaciones que hacen los diferentes intermediarios del sector agropecuario a través del redescuento de las operaciones que hacen los diferentes intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia y Superintendencia de Economía Solidaria.

FINAGRO actúa como entidad de segundo piso que otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras para que éstas, a su vez, otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo, para facilitar el acceso al financiamiento, FINAGRO administra instrumentos para el desarrollo de proyectos agropecuarios, de conformidad con la Ley 811 de 2003, el Decreto 2172 de 2007 y el Decreto 2371 de 2015, y está facultado para administrar recursos para la ejecución de programas de financiamiento en el sector agropecuario y rural.

En desarrollo de su objeto social, FINAGRO está facultado para, entre otras cosas:

i. Administrar recursos para la ejecución de programas de financiamiento en el sector agropecuario y rural, mediante convenios celebrados con entidades públicas o privadas; y,
ii. Celebrar actos, contratos y operaciones civiles, laborales, comerciales y, en general, cualquier acto jurídico necesario para ejercer los derechos y adquirir las obligaciones que legal y contractualmente se deriven de su existencia y funcionamiento, o que legalmente se le atribuyan.

Ahora bien, del marco legal que da origen a la Entidad, se desprenden de su actividad como sociedad y establecimiento de crédito, aquellas funciones incorporadas en los Estatutos Sociales, que en su artículo 3° por el cual se describe el objeto social, indica:

"(…) promover el desarrollo agropecuario y rural mediante instrumentos financieros y de inversión a través del redescuento o fondeo global o individual de las operaciones que hagan las entidades bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera y por la Superintendencia de Economía Solidaria, o mediante la celebración convenios con tales instituciones, en los cuales se podrá pactar que el riesgo sea compartido entre FINAGRO y la entidad que accede al redescuento.

FINAGRO podrá también implementar y administrar instrumentos de manejo de riesgos agropecuarios, de acuerdo con las normas establecidas para el efecto por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dentro de su estructura organizacional se encuentra la Dirección de Operaciones Tecnológicas, dependencia encargada de administrar, operar y mantener la infraestructura tecnológica y los servicios de tecnologías de la información de la Entidad, garantizando la disponibilidad, continuidad, confiabilidad, integridad y oportunidad de los servicios tecnológicos requeridos para el desarrollo de las funciones institucionales.

La Dirección de Operaciones Tecnológicas, lidera la gestión de los servicios de tecnologías de la información de FINAGRO, comprendiendo la operación, administración, mantenimiento y soporte de los servicios tecnológicos institucionales. Para el desarrollo de estas actividades resulta indispensable contar con herramientas tecnológicas especializadas que permitan administrar de manera eficiente la Mesa de Servicios, gestionar incidentes, requerimientos y solicitudes de servicio, controlar los activos tecnológicos, optimizar la atención a los usuarios y garantizar la continuidad, disponibilidad y trazabilidad de los servicios tecnológicos que soportan la operación de FINAGRO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En este contexto, las Tecnologías de la Información constituyen un elemento estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales, toda vez que permiten fortalecer la eficiencia operativa, la disponibilidad de los servicios, la trazabilidad de los procesos y la adecuada administración de la infraestructura tecnológica. De igual manera, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) establece como uno de sus objetivos fortalecer la prestación de los servicios tecnológicos mediante soluciones que permitan atender de manera oportuna, eficiente y estandarizada las necesidades de los usuarios internos.

FINAGRO administra la operación de su Mesa de Servicios a través de la plataforma Aranda Service Management Suite (ASMS), implementada como la solución institucional para la gestión integral de los servicios de tecnología y la atención de requerimientos internos de la Entidad. Esta plataforma constituye el eje central para la administración de incidentes, requerimientos, solicitudes de servicio, problemas, cambios, acuerdos de niveles de servicio (ANS), gestión del conocimiento, activos tecnológicos y demás procesos asociados a la gestión de servicios de TI, permitiendo centralizar la atención de los usuarios, garantizar la trazabilidad de las actividades y fortalecer el seguimiento de la operación tecnológica de la Dirección de Operaciones Tecnológicas.

La plataforma es utilizada por todos los colaboradores de FINAGRO como el canal oficial para registrar y gestionar solicitudes relacionadas con los servicios de tecnologías de la información, incluyendo soporte a equipos de cómputo, herramientas ofimáticas, correo electrónico, bases de datos, servidores, centros de datos, conectividad, software de apoyo, administración de

usuarios y accesos, así como requerimientos especializados sobre aplicativos de negocio e infraestructura tecnológica.

Adicionalmente, ASMS soporta procesos institucionales de otras dependencias, consolidándose como una herramienta transversal para la gestión de servicios y flujos de trabajo. La Dirección de Sistemas de Información y Datos utiliza la plataforma para administrar la gestión de la demanda tecnológica mediante el registro, análisis, priorización y seguimiento de solicitudes de nuevos proyectos, requerimientos de desarrollo de software y nuevas necesidades de infraestructura. Asimismo, la solución permite gestionar y controlar los requerimientos asignados a los contratistas encargados del desarrollo, mantenimiento y evolución de los aplicativos institucionales, facilitando la asignación, el seguimiento al cumplimiento de los compromisos, la validación de entregables y la trazabilidad de las actividades ejecutadas durante todo el ciclo de atención.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De igual manera, la Gerencia de Riesgos utiliza la plataforma para gestionar los procesos asociados al Proyecto Estratégico de Seguridad de la Información, incluyendo la administración de solicitudes relacionadas con la protección de los activos de información, la atención y seguimiento de incidentes de seguridad, la gestión de riesgos y el cumplimiento de las políticas y controles de seguridad informática. Así mismo, Comunicaciones gestiona las solicitudes de comunicación interna y externa, así como la planeación, seguimiento y desarrollo de piezas y campañas de comunicación alineadas con el Plan Estratégico Institucional.

En este contexto, Aranda Service Management Suite (ASMS) se ha consolidado como una plataforma corporativa de misión crítica que soporta la operación de múltiples procesos estratégicos, misionales y de apoyo de FINAGRO, permitiendo la estandarización y automatización de flujos de trabajo, la gestión integral de solicitudes, el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio (ANS), la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el control de la atención prestada por las diferentes áreas y contratistas que intervienen en la prestación de los servicios institucionales. En consecuencia, resulta indispensable garantizar la continuidad de su operación, soporte y evolución tecnológica mediante la renovación del licenciamiento y los servicios especializados asociados.

De manera complementaria a la Mesa de Servicios, FINAGRO dispone de la solución Aranda Device Management (ADM) para la administración centralizada de los equipos de cómputo de la Entidad. Esta herramienta permite realizar de forma remota la gestión del inventario de hardware y software, la distribución e instalación de aplicaciones, la ejecución de actualizaciones, la aplicación de configuraciones, la automatización de tareas administrativas,

el monitoreo del estado de los equipos y la generación de reportes para el control de los activos tecnológicos. Su utilización facilita las actividades de soporte y administración ejecutadas por la Dirección de Operaciones Tecnológicas, disminuye los tiempos de atención, mejora la eficiencia operativa y fortalece la seguridad y el cumplimiento de los lineamientos tecnológicos institucionales. En conjunto con Aranda Service Management Suite (ASMS), esta solución constituye un componente esencial para la gestión integral de los servicios de tecnología, garantizando la continuidad operativa, la administración eficiente de la infraestructura tecnológica y el soporte oportuno a los usuarios de FINAGRO.

Considerando que la herramienta ARANDA ASMS soporta procesos críticos para la operación tecnológica de la Entidad y constituye una plataforma transversal para la gestión de servicios internos utilizados por la Dirección de Operaciones Tecnológicas, Dirección de Sistemas de Información y Datos, Gerencia de Riesgos - Seguridad de la Información y Comunicaciones, resulta necesario garantizar la continuidad del servicio mediante la renovación del licenciamiento actualmente implementado, conservando las cantidades de licencias y dispositivos requeridos para la operación institucional, correspondientes a tres (3) licencias nombradas de Aranda Service Management Suite (ASMS), treinta (30) licencias concurrentes de Aranda Service Management Suite (ASMS) y seiscientas (600) licencias para Aranda Device Management (ADM), las cuales han permitido atender de manera adecuada las necesidades operativas de FINAGRO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

a) <u>Sobre el sector de contratación</u>

Los sectores de la economía se dividen de acuerdo con los procesos productivos que ocurren al interior de cada uno de ellos. Teniendo en cuenta la división de la economía clásica, se clasifican en:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Comprende las actividades económicas que se desarrollan con base en la explotación directa de los recursos naturales, sin generar transformación de la materia prima. Por ello pueden ser consideradas de tipo extractivo. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Incluye las actividades de transformación de la materia prima extraída de la naturaleza, para la elaboración de nuevos productos, es decir, reúne las actividades transformadoras de esas materias primas, generadoras de

un valor agregado. La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

- **Sector terciario o de servicios:** Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población y empresas como a los demás sectores de la producción, es decir, abarca todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

 Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Además, cumple con funciones de dirección, organización y facilitación de la actividad productiva de los sectores primario y secundario. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En virtud de lo anterior, el presente proceso de selección se enmarca en el sector terciario o de servicios. Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

De esta forma, dado el objeto de contratación y con base clasificador de bienes y servicios de UNSPSC se establece la siguiente actividad económica como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del servicio:

- 43231508: Software de gestión de TI
- 81112201: Servicios de soporte de software
- 81111812: Servicios de implementación de software

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

✓ Tasa Representativa del Mercado (TRM – Peso por Dólar)[1]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



✓ Índice de precios al consumidor (IPC)[2]

Indice de Precios al Consumidor - IPC

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años.

[1] TRM - Tasa de cambio peso colombiano por dólar - hoy
[2] DANE - Índice de precios al consumidor (IPC)

El IPC sirve fundamentalmente

· Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.
· Comparar la economía colombiana con la de otros países.
· Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

01. Alimentos y bebidas no alcohólicas
02. Bebidas alcohólicas y tabaco
03. Prendas de vestir y calzado
04. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
05. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
06. Salud
07. Transporte
08. Información y comunicación
09. Recreación y cultura
10. Educación
11. Restaurantes y hoteles
12. Bienes y servicios diversos

Impacto en el Sector de Información y comunicación

El sector de Información y comunicación en Colombia se ve afectado por el IPC de diversas maneras:

1. Costo de Dispositivos Electrónicos: La inflación impacta el precio de dispositivos como computadores, teléfonos y televisores. Al estar la mayoría de estos productos denominados en dólares, la combinación de un IPC alto y una TRM desfavorable aumenta significativamente los costos para los consumidores.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. Aumento en el Precio de Servicios Tecnológicos: Servicios de telecomunicaciones, suscripciones a software y almacenamiento en la nube reflejan aumentos en sus tarifas debido a costos operativos elevados. Empresas de tecnología deben ajustar precios, afectando la accesibilidad de estos servicios.
3. Impacto en la Inversión y Desarrollo de Nuevas Tecnologías: La inflación reduce el margen de inversión en innovación y nuevos desarrollos tecnológicos. Startups y pequeñas empresas enfrentan dificultades para acceder a financiamiento debido al encarecimiento del crédito.
4. Efecto en el Empleo: Empresas tecnológicas pueden optar por reducir costos laborales ante la inflación. Sin embargo, también puede generarse una mayor contratación de talento local si la competitividad salarial se ajusta en comparación con mercados internacionales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El comportamiento del IPC en Colombia tiene un impacto directo sobre este sector, afectando precios, costos operativos e inversión en innovación. Si bien la inflación puede representar desafíos para la adquisición y desarrollo tecnológico, estrategias adecuadas pueden mitigar su impacto y permitir la sostenibilidad del sector. La adaptabilidad de las empresas tecnológicas será clave para mantener la competitividad en un entorno económico desafiante.

- ✓ **Producto Interno Bruto (PIB)[3]**

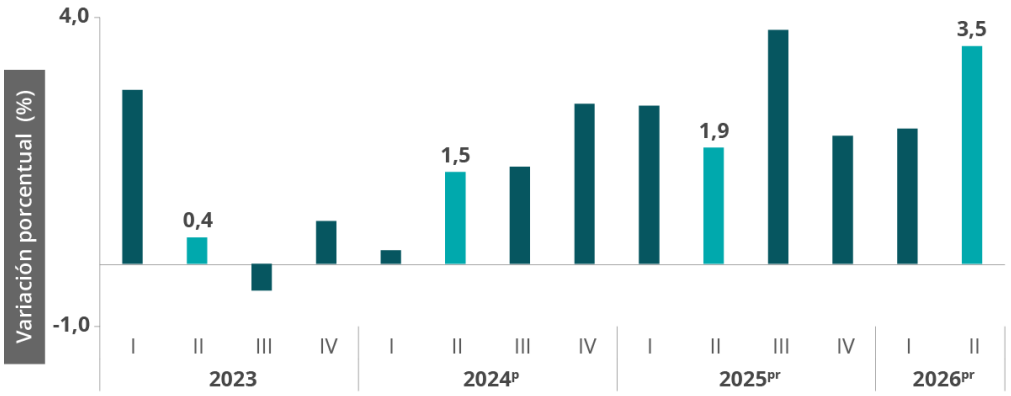
El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

El segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

[3] DANE - Producto Interno Bruto (PIB) Información técnica

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

✓ **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $ 1'750.905 de pesos (Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos) y un auxilio de transporte de $ 249.095 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 2'000.000 de pesos), decretado por el gobierno nacional después que no hubiera acuerdo entre las partes en la mesa de concertación.

Con la TRM del 30 de diciembre de 2025, el salario mínimo 2026 en Colombia equivale a $471.17 dólares estadounidenses ($539.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se estableció por la presidencia de la república luego de evaluar las posiciones de los representantes de los sindicatos, gremios de empresarios y pensionados, en cumplimiento con el mandato de la Constitución Política de Colombia en su artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2026 se desarrollaron en un contexto de inicio de campaña electoral, desafíos en las cuentas fiscales del país, críticas por el incremento en el número de empleados del gobierno central, un bajo desempleo histórico, y buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y mantener el dinamismo en el mercado laboral frente a las proyecciones de inflación y tasas de interés para el nuevo año.

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de +$327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte (+$49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Esta decisión representa un ajuste significativo en términos reales, situando la remuneración básica total (salario + transporte) en la cifra redonda de los dos millones de pesos.

Impacto en el Sector Tecnológico:

1. El sector tecnológico en Colombia, aunque menos dependiente de salarios mínimos en comparación con otras industrias, se ve afectado por esta variable en los siguientes aspectos: Costo de la Mano de Obra A pesar de que muchos profesionales del sector ganan por encima del salario mínimo, el incremento del SMLM impacta los costos laborales en términos de seguridad social, prestaciones y beneficios, generando ajustes en la estructura salarial de empresas tecnológicas.
2. Retención y Atracción de Talento Un salario mínimo más alto puede generar presión en empresas tecnológicas para mejorar las condiciones salariales y beneficios, especialmente en roles técnicos y administrativos. Sin embargo, también puede hacer que los profesionales prefieran trabajar para empresas extranjeras con ofertas salariales más competitivas.
3. Competitividad y Precios de Servicios Empresas que tercerizan servicios tecnológicos podrían enfrentar mayores costos operativos, lo que afectaría los precios de productos y servicios digitales. Esto podría reducir la competitividad de las empresas locales frente a firmas extranjeras.
4. Automatización y Digitalización El incremento en los costos laborales podría acelerar la adopción de tecnologías que reduzcan la dependencia de la mano de obra, como inteligencia artificial, automatización de procesos y digitalización de tareas operativas.
5. Impacto en Emprendimientos y Startups Las startups tecnológicos, que usualmente operan con presupuestos ajustados, pueden ver afectada su capacidad de contratación y expansión debido al aumento en los costos salariales. Esto podría llevar a una mayor informalidad en el sector o a una mayor dependencia de modelos de financiamiento externo.

El aumento del salario mínimo en Colombia en 2026 representa un reto y una oportunidad para el sector tecnológico. Si bien puede generar presiones en los costos operativos y la contratación de talento, también impulsa la innovación y la adopción de nuevas tecnologías. Las empresas que logren adaptarse mediante estrategias de eficiencia y digitalización podrán mantenerse competitivas en un entorno económico en constante cambio.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

I. ASPECTOS TECNICOS:

El licenciamiento de las soluciones de gestión de TI como **Aranda Service Management Suite** y **Aranda Device Management** se basa en un modelo de suscripción que permite a las organizaciones optimizar la administración de servicios, activos y dispositivos tecnológicos mediante una suite avanzada de herramientas ITSM y endpoint management. A continuación, se describen sus principales características y beneficios:

Características Principales.

1. **Gestión Integral de Servicios TI**: Aranda Service Management Suite (ASMS) permite administrar eficientemente el ciclo de vida de los servicios, aplicando buenas prácticas ITIL en sus 11 procesos certificados (CE, IM, IPM, IAM, KM, PM, SCM, SCOM, SD, SLM, SRM).

2. **Administración Centralizada de Dispositivos**: Aranda Device Management (ADM) integra funcionalidades para la gestión remota de estaciones de trabajo, incluyendo inventario, control de aplicaciones, políticas de uso, distribución de software y parches.

3. **Automatización de Procesos**: La solución permite configurar flujos automatizados, reglas de negocio, catálogos de servicios y formularios dinámicos, facilitando la eficiencia operativa.

4. **Visibilidad y Analítica**: Incorpora Aranda Visualizer para la generación de dashboards gerenciales, KPIs y reportes analíticos, lo que mejora la toma de decisiones.

5. **Compatibilidad y Escalabilidad**: Es compatible con múltiples plataformas (Windows, macOS) y se adapta al crecimiento de la organización mediante licencias nombradas y concurrentes.

6. **Soporte de Fábrica y Actualizaciones**: Incluye acceso a soporte técnico especializado, actualizaciones periódicas y acompañamiento de fábrica durante toda la vigencia de la suscripción.

Modalidades de Licenciamiento.

- **Suscripción anual o multianual**: El modelo SaaS permite adquirir las soluciones por uno o más años, asegurando continuidad y acceso a nuevas versiones.
- **Licenciamiento por tipo de usuario**: Se incluyen usuarios nombrados y concurrentes para ASMS, y dispositivos para ADM.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Servicios asociados**: Incluye soporte técnico, capacitaciones, y una bolsa de horas de ingeniería especializada para ajustes, mejoras e integraciones.

Beneficios.

- **Costo-Eficiencia**: El modelo por suscripción reduce inversiones iniciales y facilita el control presupuestal anual.
- **Escalabilidad**: Se adapta a la demanda de la entidad, permitiendo ampliar o reducir licencias fácilmente.
- **Soporte Especializado**: Se garantiza atención por personal experto, con experiencia en ambientes ITIL y modelo SaaS.
- **Alta disponibilidad**: Asegura operación continua, cumplimiento de SLA y mejora en la experiencia de usuario interno.

Funciones Técnicas Destacadas.

- **Despliegue y gestión centralizada**: Administración desde consola web de todos los servicios y dispositivos gestionados.
- **Gestión granular de permisos y roles**: Personalización según perfiles de usuario, áreas o procesos.
- **Seguimiento de SLA y trazabilidad**: Control de cumplimiento de niveles de servicio, alertas automáticas y bitácoras de atención.
- **Automatización e integración**: Flujos automatizados y conectividad con otros sistemas vía APIs o conectores.
- **Auditoría y cumplimiento**: Reportes detallados y trazabilidad para procesos de control y cumplimiento normativo.
- **Evaluación continua**: Monitoreo de desempeño de los servicios, equipos y usuarios con mecanismos proactivos de mejora.
- **Ambiente Multiplataforma**: Compatible con entornos heterogéneos y operaciones remotas.
- **Capacitación y transferencia de conocimiento**: Formación a usuarios técnicos y funcionales con recursos certificados.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

buenas prácticas de gobierno de TI e **ITIL**

Las **buenas prácticas de gobierno de TI** e **ITIL** (Information Technology Infrastructure Library) son enfoques estructurados que ayudan a las organizaciones a gestionar eficazmente los servicios de tecnología de la información.

El **Gobierno de TI** es un subconjunto del gobierno corporativo que se enfoca en asegurar que el uso de la tecnología de la información:

- Alinee con los objetivos del negocio.
- Genere valor.
- Minimice los riesgos relacionados con TI.
- Asegure el uso eficiente de los recursos.

Buenas prácticas en Gobierno de TI:

1. Alineación estratégica: TI debe apoyar la estrategia del negocio.
2. Entrega de valor: TI debe generar beneficios reales para el negocio.
3. Gestión de riesgos: Identificación, evaluación y mitigación de riesgos tecnológicos.
4. Uso eficiente de recursos: Optimizar el uso del personal, la infraestructura y el dinero.
5. Medición del desempeño: Uso de indicadores (KPI) para evaluar y mejorar los resultados

ITIL:

Es un conjunto de buenas prácticas enfocadas en la **gestión de servicios de TI (ITSM)**. Se centra en cómo diseñar, entregar, gestionar y mejorar los servicios TI que respaldan el negocio.

Buenas prácticas en ITIL:

1. Enfoque en el cliente: Asegurar que los servicios se diseñen según las necesidades del cliente.
2. Gestión del ciclo de vida del servicio:
 - Estrategia del servicio: ¿Qué se debe ofrecer y por qué?
 - Diseño del servicio: ¿Cómo se planifican los servicios?
 - Transición del servicio: ¿Cómo se implementan los cambios?

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Operación del servicio: ¿Cómo se gestionan día a día?
- Mejora continua: ¿Cómo se puede mejorar constantemente?

3. Gestión de incidentes y problemas: Resolver rápidamente interrupciones.
4. Gestión de cambios: Implementar cambios sin afectar la operación.
5. Gestión de niveles de servicio (SLA): Asegurar que se cumplan los compromisos.

a) <u>Indicadores financieros</u>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Los indicadores financieros buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes, la cual debe ser suficiente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, de acuerdo con criterios de liquidez y endeudamiento. Para efectos del cálculo de los indicadores, los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera deberán estar clasificados como corrientes y no corrientes. Asimismo, los indicadores se calcularán para cada periodo con base en los estados financieros remitidos por los oferentes:
Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente. El resultado del indicador, para los períodos evaluados debe ser mayor o igual a uno (≥ 1).
Razón de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total. El resultado del indicador, para los periodos evaluados, debe ser menor o igual a setenta y cinco por ciento (≤ 75%).

No	Nombre del Indicador	Indicador	Valor
1	Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1
2	Razón de Endeudamiento	Pasivo Total / Total Activo	≤ 75%

II. ANALISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta

clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 (por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones), para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios: “

1. Mediana empresa:

- Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o
- Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. Pequeña empresa:
- Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o
- Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000)

3. Microempresa:
- Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o,
- Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Teniendo en cuenta que dentro del alcance del servicio se contempla la atención y gestión de soluciones asociadas a la plataforma **Aranda Software**, se realizó la identificación de empresas que cuentan con la condición de **partner autorizado del fabricante**, priorizando aquellos canales con nivel de membresía **Silver o superior**, por considerar que dicha condición constituye un elemento relevante para acreditar la capacidad técnica y el respaldo requerido para la prestación del servicio.

Para efectos de validar esta condición, se realizó consulta directamente al fabricante **Aranda Software**, quien mediante comunicación del 11 de agosto de 2026 informó que, a la fecha de la consulta, el nivel máximo de membresía corresponde a los **canales Gold**, seguidos por los **canales Silver**. En consecuencia, se tomaron como referencia para la identificación de

potenciales oferentes aquellos proveedores que acreditan alguno de estos niveles de membresía.

De: Harold Leonardo Polania Ruiz <harold.polania@arandasoft.com>
Enviado: Martes, 11 de Agosto de 2026 9:18
Para: Wilfer Humberto Diaz Tapias <whdiaz@finagro.com.co>
CC: Dirección de Compras <compras@finagro.com.co>; Gustavo Adolfo Canchila Gomez <gustavo.canchila@arandasoft.com>
Asunto: RE: Consulta sobre partners autorizados Aranda Software en Colombia

Buenos días Wilfer,

Adjunto envío la información solicitada, el nivel máxime de membresía al día de hoy son nuestros canales Gold, seguidos de los canales Silver.

Partner	Nivel Actual
ARUS S.A.S.	Silver
BUSINESS ALLIANCE GROUP SAS	Silver
COMWARE S.A.	Silver
HACHI SAS	Silver
KGV SERVICIOS SAS	Silver
PEAR SOLUTIONS SAS	Silver
STEFANINI COLOMBIA S.A.S	Silver
TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS	Silver
YEAPDATA SAS	Silver
COLSOF S.A.S	Gold
HEIMCORE SAS	Gold
INDRA COLOMBIA SAS	Gold
SONDA DE COLOMBIA SA	Gold

Cordialmente,

Harold Polanía Ruiz
Gerente de Alianzas y Canales LATAM
M: +57 310 888 4619
E: harold.polania@arandasoft.com
arandasoft.com

De: Wilfer Humberto Diaz Tapias <whdiaz@finagro.com.co>
Enviado: martes, 11 de agosto de 2026 8:54
Para: Harold Leonardo Polania Ruiz <harold.polania@arandasoft.com>
Cc: Dirección de Compras <compras@finagro.com.co>
Asunto: Consulta sobre partners autorizados Aranda Software en Colombia

Estimado
Harold Polania Ruiz

Con base en lo anterior, se identificó un listado de empresas que podrían cumplir con los requerimientos técnicos y operativos previstos para la contratación, las cuales fueron consideradas como potenciales proveedores dentro del estudio de mercado.

La comunicación remitida por Aranda Software constituye el soporte de la validación realizada respecto de los niveles de membresía de sus canales autorizados y hace parte de los documentos que soportan el presente análisis de oferta.

Empresa	**Nit**	**Tamaño de la Empresa**
ARUS S.A.S	800.042.471-8	Grande
BUSINESS ALLIANCE GROUP SAS	900.394.093-1	Pequeña

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLSOF SAS	800.015.583-1	Grande
COMWARE SA	860.045.379 - 1	Grande
HACHI SAS	900.606.143-1	Pequeña
HEIMCORE SAS	900.425.697-2	Grande
INDRA GROUP SAS	830.013.774-1	Grande
KGV SERVICIOS SAS	901.537.678-7	Microempresa
PEAR SOLUTIONS SAS	900.148.177-6	Grande
SONDA DE COLOMBIA SA	900.911.409-2	Mediana
STEFANINI COLOMBIA SAS	800.114.672-1	Grande
TIVIT COLOMBIA TERCERIZACIÓN DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS	901.605.639-1	Mediana
YEPDATA SAS	900.311.748-1	Grande

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De acuerdo con la información obtenida a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, mediante la consulta de proveedores y contratos registrados en SECOP I y SECOP II para la categoría asociada a los servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas, se evidencia la existencia de una oferta amplia y activa en el mercado nacional. La consulta realizada registra 9.825 proveedores, quienes han participado en 22.272 contratos, por un valor acumulado aproximado de $5,52 billones, evidenciando la existencia de un número significativo de empresas con experiencia en la prestación de servicios relacionados con esta categoría.

El comportamiento de la oferta durante las vigencias analizadas evidencia participación de proveedores de manera recurrente a lo largo del periodo, con variaciones en el valor y número de contratos entre los diferentes años. En términos de valor contratado, se observa un crecimiento progresivo durante las primeras vigencias, alcanzando niveles superiores en los años 2023, 2024 y 2025. Para la vigencia 2026, los resultados corresponden a la información registrada a la fecha de consulta y, por tanto, no resultan directamente comparables con las vigencias completas.

En cuanto a la cantidad de contratos, se observa que el mercado cuenta con un número importante de operaciones contractuales anuales, aunque con una tendencia decreciente en las últimas vigencias. Este comportamiento, contrastado con el valor contratado, permite inferir que parte de la oferta se encuentra asociada a contratos de mayor cuantía y/o alcance, lo cual evidencia la capacidad del mercado para atender requerimientos de servicios tecnológicos integrales y especializados.

La distribución de proveedores por departamento evidencia que la oferta se encuentra presente en diferentes regiones del país y no se limita a un único mercado geográfico. No obstante, por las características y el nivel de especialización de los servicios tecnológicos requeridos, resulta relevante considerar proveedores con capacidad técnica, experiencia específica y disponibilidad para prestar el servicio requerido por la Entidad.

En este sentido, los resultados obtenidos permiten concluir que existe una oferta suficiente y diversificada para atender las necesidades asociadas al servicio objeto del presente proceso, representada en 9.825 proveedores y 22.272 contratos registrados, por un valor acumulado aproximado de $5,52 billones. Lo anterior evidencia un mercado con capacidad y experiencia comprobada en la contratación pública y permite sustentar la existencia de potenciales oferentes para el proceso de contratación de FINAGRO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

III. ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información obtenida a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, mediante la consulta de la contratación registrada en SECOP I y SECOP II para la categoría 811118 – Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas, dentro de la cual se encuentra el servicio objeto del presente proceso, se evidencia la existencia de una demanda significativa por parte de las entidades estatales a nivel nacional. Para el periodo comprendido entre 2018 y lo corrido de 2026, la consulta registra un total de 22.272 contratos, por un valor acumulado de $5.515.174.410.097, lo que permite evidenciar que se trata de un mercado con contratación recurrente y con participación sostenida de las entidades públicas.

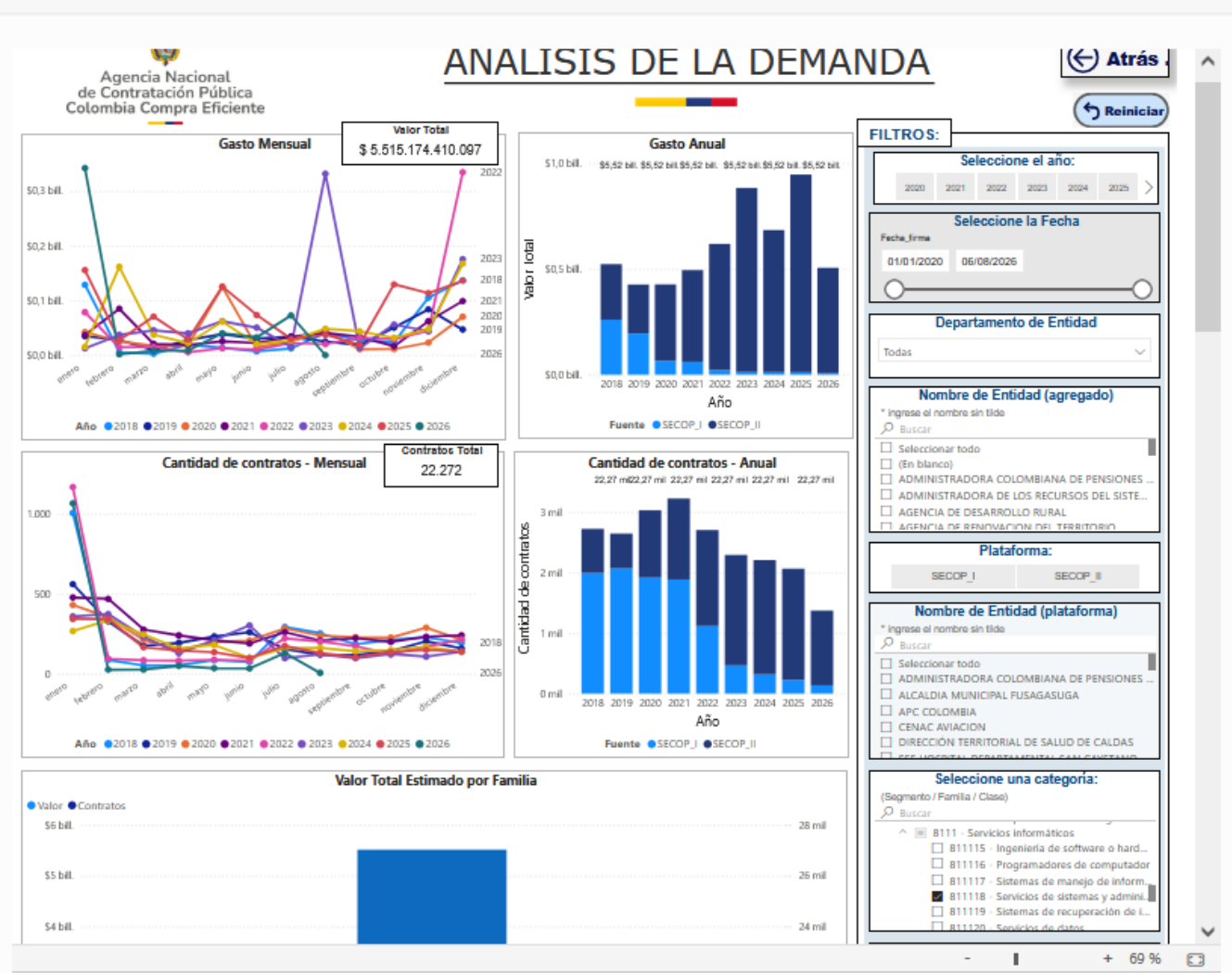
El comportamiento anual refleja una dinámica importante de contratación durante el periodo analizado. En términos de valor, se observa una tendencia creciente entre 2018 y 2023, alcanzando en 2023 uno de los niveles más altos de contratación, seguido de un comportamiento igualmente significativo en 2024 y 2025. Para 2026, la información corresponde a lo corrido de la vigencia, por lo que su resultado aún no es comparable con los años completos anteriores. En cuanto al número de contratos, se evidencia una mayor concentración de contrataciones durante los primeros años del periodo analizado, con un comportamiento descendente en las vigencias más recientes; no obstante, esta reducción en cantidad de contratos no implica necesariamente una disminución proporcional del mercado, toda vez que el valor contratado presenta variaciones importantes entre las vigencias.

El comportamiento mensual también evidencia que la contratación de estos servicios no se concentra exclusivamente en un único periodo del año, sino que presenta registros durante las diferentes mensualidades, aunque con variaciones y picos puntuales. Esto permite establecer que existe una demanda recurrente y no estacional para este tipo de servicios, asociada a las necesidades permanentes de las entidades en materia de administración, soporte, operación y mantenimiento de sus sistemas de información y componentes tecnológicos.

En consecuencia, el comportamiento observado en la herramienta de Colombia Compra Eficiente permite concluir que existe un mercado público activo y con demanda comprobable para los servicios relacionados con sistemas, administración de componentes tecnológicos y servicios de soporte, con un volumen acumulado de 22.272 contratos y $5,51 billones aproximadamente durante el periodo consultado. Esta información constituye un referente para el presente estudio de mercado, en la medida en que evidencia la existencia de proveedores con experiencia en la atención de este tipo de necesidades y permite sustentar que los

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicios requeridos por FINAGRO cuentan con antecedentes de contratación en el sector público.



Por su parte, durante los últimos años, se han realizado diferentes procesos de contratación de suministro de licencias y soporte técnico especializado de la solución ARANDA adelantados por FINAGRO, los cuales abarcan invitaciones públicas e invitaciones privadas, según las necesidades institucionales. Fundado en lo mencionado, a continuación, se describen algunos de los procesos que se han adelantado por la Entidad:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
CTO-94-2025	Contratar el suministro de licencias y soporte técnico especializado de la solución ARANDA SERVICE MANAGEMENT SUITE (ASMS) Y ARANDA DEVICE MANAGEMENT (ADM) en modalidad SAAS, incluyendo una bolsa de horas de ingeniería por demanda para ajustes, integraciones y/o mejoras funcionales que fortalezcan la operación de la mesa de servicios de TI que permitan atender de manera eficiente las necesidades de la Entidad.	KGV Servicios S.A.S	$412.617.400
CTO-34-2024	Migración, suministro y soporte de licencias Aranda ASMS en modalidad nube, servicios de implementación de los procesos de mesa de ayuda, y bolsa de horas por demanda para implementación, mejoras y/o desarrollos futuros.	CONVIEST SAS	$310.977.800
CTO-59-2023	El CONTRATISTA se obliga para con FINAGRO a prestar el servicio de instalación, puesta en marcha de la solución, capacitación, soporte técnico, mantenimiento, y garantía de la solución de Gestión de accesos bóveda de contraseñas, cuentas privilegiadas y de la solución de Múltiple factor de autenticación en sesiones de usuarios finales, de conformidad con las características descritas en el ítem correspondiente a Descripción y/o Principales Actividades a Ejecutar.	IT Servicios SAS	$254.761.122

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Análisis Comparativo de la Demanda Interna (Contratación 2025 vs. Proceso 2026)

Con el fin de determinar la evolución de las necesidades, volúmenes de licenciamiento, alcance y condiciones económicas del servicio, se presenta una evaluación comparativa entre el contrato anterior suscrito por FINAGRO (CTO-94-2025) y el requerimiento actual para la vigencia 2026:

Aspecto	Contratación Anterior (CTO-94-2025)	Solicitud Actual (2026)	Variación / Análisis Técnico
Objeto	Suministro de licencias y soporte técnico especializado de ASMS y ADM en modalidad SaaS, incluyendo bolsa de horas de ingeniería.	Renovación del licenciamiento ASMS y ADM, soporte del fabricante y bolsa de servicios profesionales especializados.	Sin cambio sustancial: Se mantiene el objeto de renovación y continuidad operativa de la plataforma.
Licenciamiento ASMS	3 licencias	3 licencias	Sin cambio: Responde a la capacidad operativa de los administradores principales del sistema.
Licenciamiento ASMS	30 licencias	30 licencias	Sin cambio: Mantiene la capacidad de atención simultánea para especialistas de la mesa de servicios.
Licenciamiento ADM	600 dispositivos	600 dispositivos	Sin cambio: Cubre el parque informático de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aspecto	Contratación Anterior (CTO-94-2025)	Solicitud Actual (2026)	Variación / Análisis Técnico
			la entidad para gestión remota e inventario.
Modalidad del servicio	SaaS (Software as a Service)	SaaS (Software as a Service)	Sin cambio: Operación en nube con soporte del fabricante.
Bolsa de Horas de Servicios Especializados	120 horas	60 horas	Disminución del 50%: Reducción justificada por la madurez alcanzada en la plataforma, requiriendo únicamente horas para ajustes puntuales.
Valor Total Contratado / Presupuesto	$412.617.400 (IVA incluido)	$469.567.058 (IVA incluido)*	Aumento de $56,9 millones frente al contrato 2025: Ajuste reflejado por la dinámica de precios en el mercado actual para 2026.
Nivel de Partner Exigido	Silver Partner vigente	Silver Partner o superior	Flexibilización en la competencia: Permite la participación de aliados Silver y Gold.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aspecto	Contratación Anterior (CTO-94-2025)	Solicitud Actual (2026)	Variación / Análisis Técnico
Niveles de Servicio (ANS)	Respuesta críticos ≤ 4 h; solución ≤ 1 día. No críticos ≤ 2 días; solución ≤ 5 días.	Se conservan los mismos acuerdos de respuesta y solución técnica.	Consistente: Garantiza la continuidad y estabilidad de los tiempos de atención.

*Nota: El presupuesto de la solicitud actual de $469.567.058 corresponde al valor estimado derivado del sondeo de mercado realizado con las 4 cotizaciones recibidas para la vigencia 2026.

Justificación Técnica de las Diferencias Identificadas

1. Evolución del Presupuesto y Precios de Mercado: A pesar de mantener la misma cantidad de licenciamiento (3 nombradas, 30 concurrentes y 600 dispositivos ADM), el valor de la contratación presenta una variación originada por la actualización de tarifas del fabricante Aranda Software y el comportamiento macroeconómico del sector tecnológico. El presupuesto estimado actual ($469.567.058) refleja el valor promedio de mercado calculado estadísticamente a partir del sondeo realizado a los canales autorizados en 2026.

2. Reducción de la Bolsa de Horas de Ingeniería (120 hrs a 60 hrs): Durante la ejecución del contrato CTO-94-2025 se adelantaron las labores principales de parametrización, estructuración de flujos e integración de la plataforma ASMS y ADM. Dado que la herramienta se encuentra en un estado operativo maduro y estable dentro de FINAGRO, el requerimiento de horas de ingeniería especializada para el nuevo periodo se enfoca exclusivamente en mantenimientos evolutivos puntuales, automatización de flujos menores e integraciones específicas. Por lo tanto, la Dirección de Operaciones Tecnológicas optimizó la demanda a 60 horas, garantizando un uso eficiente de los recursos institucionales.

3. Clarificación de Criterios Técnicos y Estándares ITIL: Se precisa que la plataforma mantiene la compatibilidad con 11 prácticas de ITIL en las que se encuentra certificada la suite (Gestión de Incidentes, Requerimientos, Cambios, Problemas, Niveles de Servicio, Activos, entre otras), asegurando la alineación completa con los estándares de gobierno de TI de FINAGRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Con el fin de identificar y analizar los diferentes procesos de contratación que han adelantado de entidades estatales que han ejecutado contratos con cuyo objeto resulta similar al del presente proceso, se revisó una búsqueda en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, encontrando el siguiente comportamiento entre 2024, 2025 y lo que va de 2026:

No.	Proceso (Referencia Secop II)	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Valor del Proceso
1	CO1.NTC.3604579	Institución Universitaria de Envigado	Renovación de mantenimiento y soporte técnico para los módulos de Aranda y aumento de usuarios recurrentes.	$37.981.291
2	ANM-242-2022	Agencia Nacional de Minería (ANM)	Renovación del licenciamiento, soporte y mantenimiento de la herramienta Aranda.	$96.897.635
3	Secop II – Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Renovación, soporte y actualización del licenciamiento Software Aranda.	$259.242.592
4	CO1.NTC.5331813	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	Soporte y actualización de licenciamiento Aranda (Service Desk Express y Client Management Suite).	$117.810.000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IV. SONDEO DE MERCADO:

Se identificaron e invitaron trece (13) posibles oferentes, seleccionados de acuerdo con su capacidad para prestar los servicios objeto del proceso y teniendo como criterio de referencia su condición de partner autorizado de Aranda Software con categoría de membresía Silver o superior, conforme a la validación efectuada directamente con el fabricante. Esta selección permitió contar con una muestra representativa de potenciales proveedores del mercado, incluyendo empresas de diferentes tamaños.

De los trece (13) posibles oferentes invitados, ocho (8) corresponden a empresas grandes, dos (2) a empresas medianas, dos (2) a empresas pequeñas y una (1) a una microempresa. Como resultado del sondeo de mercado, cuatro (4) empresas presentaron oferta económica, mientras que nueve (9) no presentaron oferta dentro del plazo establecido.

La participación de empresas de diferentes tamaños, así como la existencia de proveedores

que manifestaron interés mediante la presentación de oferta, permite evidenciar la pluralidad y disponibilidad de oferentes en el mercado para atender las necesidades de la Entidad. Las empresas invitadas y los resultados obtenidos se presentan a continuación.

Empresa	Nit	Tamaño de la Empresa	¿Presento Oferta?
ARUS S.A.S	800.042.471-8	Grande	No
BUSINESS ALLIANCE GROUP SAS	900394093-1	Pequeña	No
COLSOF SAS	800.015.583-1	Grande	Si
COMWARE SA	860045379 - 1	Grande	Si
HACHI SAS	900.606.143-1	Pequeña	No
HEIMCORE SAS	900.425.697-2	Grande	No
INDRA GROUP SAS	830.013.774-1	Grande	No
KGV SERVICIOS SAS	901.537.678-7	Microempresa	Si
PEAR SOLUTIONS SAS	900.148.177-6	Grande	No
SONDA DE COLOMBIA SA	900.911.409-2	Mediana	No
STEFANINI COLOMBIA SAS	800.114.672-1	Grande	No
TIVIT COLOMBIA TERCERIZACIÓN DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS	901.605.639-1	Mediana	Si
YEPDATA SAS	900.311.748-1	Grande	No

A continuación, el resultado del sondeo de mercado realizado para contratar la renovación de licencias y soporte técnico especializado de la solución ARANDA SERVICE MANAGEMENT SUITE (ASMS) y ARANDA DEVICE MANAGEMENT (ADM) en modalidad Software as a Service (SaaS), incluyendo una bolsa de sesenta (60) horas de servicios profesionales especializados por demanda para ajustes, parametrizaciones, integraciones, automatización de procesos, mejoras funcionales y demás actividades que fortalezcan la operación de la Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información de FINAGRO.

Conclusión sobre el Criterio de Selección de Empresas Invitadas:

Con el fin de garantizar la selección objetiva, la idoneidad técnica y la continuidad operativa del servicio, se determinó el universo de empresas potenciales a ser invitadas al presente proceso mediante la aplicación de los siguientes criterios objetivos y comprobables:

1. **Certificación Oficial del Fabricante (Capacidad Técnica):** Tratándose de la renovación de licenciamiento y soporte especializado sobre la solución *Aranda*, únicamente se contemplan

empresas que acrediten ser distribuidores autorizados vigentes en categoría **Silver Partner o superior** expedida por *Aranda Software*. Este criterio garantiza la validez oficial del licenciamiento SaaS, las garantías del fabricante y el acceso a las últimas versiones.

2. **Resultados del Sondeo de Mercado:** De las trece (13) empresas consultadas durante la fase de análisis de sector, se preseleccionaron aquellas que manifestaron interés operativo, capacidad técnica verificada en el ecosistema de la marca *Aranda* y cumplimiento de las condiciones de tamaño empresarial (Mipymes y medianas empresas) en el marco del presupuesto oficial estimado.

1. Ficha Ejecutiva del Sondeo de Mercado

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Concepto	Resultado
Objeto del sondeo	para contratar el suministro de licencias y soporte técnico especializado de la solución ARANDA SERVICE MANAGEMENT SUITE (ASMS) y ARANDA DEVICE MANAGEMENT (ADM) en modalidad Software as a Service (SaaS), incluyendo una bolsa de sesenta (60) horas de servicios profesionales especializados por demanda para ajustes, parametrizaciones, integraciones, automatización de procesos, mejoras funcionales y demás actividades que fortalezcan la operación de la Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información de FINAGRO.
Nombre del proceso	Licencias Aranda
Proveedores invitados	13
Cotizaciones recibidas	4
Valor mínimo cotizado	$371.496.974 – COLSOF S.A.S.
Valor máximo cotizado	$636.351.438 – COMWARE S.A.
Valor promedio	$469.567.057,75
Diferencia frente al presupuesto (respecto al valor más bajo de las cotizaciones)	$22.414.108 por encima del presupuesto, equivalente al 6,42 %
Nivel de riesgo	**Moderado**, considerando la variabilidad de las ofertas, con un coeficiente de variación del 22,12 % y una diferencia significativa entre el menor y el mayor valor cotizado.

Justificación Técnica y Estimación de la Bolsa de Horas de Ingeniería (60 Horas)

Con el fin de sustentar la cantidad de horas requeridas dentro del alcance del proceso, la Gerencia de

Tecnologías de la Información y la Dirección de Operaciones Tecnológicas realizaron la estimación técnica con base en la madurez actual de la plataforma, el histórico de consumo del contrato anterior y la proyección de requerimientos evolutivos para la nueva vigencia.

- Sustento Técnico del Dimensionamiento:

Durante la ejecución del contrato anterior (CTO-94-2025), se contrataron 120 horas de servicios profesionales, las cuales permitieron adelantar la fase intensiva de parametrización inicial, estructuración de flujos complejos y estabilización de los módulos principales de *Aranda Service Management Suite (ASMS)* y *Aranda Device Management (ADM)*.

Dado que la plataforma se encuentra actualmente configurada y en un nivel alto de madurez operativa dentro de FINAGRO, para el presente periodo no se requieren desarrollos estructurales desde cero. En su lugar, la necesidad se enfoca en mantener la capacidad operativa para atender mantenimientos evolutivos, ajustes normativos, automatización de flujos secundarios e integraciones puntuales. Por lo anterior, se optimizó la demanda reduciendo la bolsa en un 50% (a 60 horas), garantizando la eficiencia en el uso de los recursos de la Entidad sin poner en riesgo la continuidad del servicio.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Estimación y Distribución de Actividades Sustentadas

Las 60 horas especializadas estimadas para la vigencia contractual se proyectan y desagregan técnicamente según el plan de trabajo estimado para la Mesa de Servicios de TI:

Tipo de Actividad / Requerimiento	Descripción Técnica Estimada	Estimación de Horas
Ajustes y Parametrizaciones Funcionales	Modificación de formularios dinámicos, ajuste de catálogos de servicio, actualización de reglas de negocio y ajuste de acuerdos de niveles de servicio (ANS).	15 horas
Automatización de Procesos y Flujos	Optimización y automatización de flujos de trabajo para la atención de solicitudes recurrentes de TI y otras dependencias (Riesgos, Comunicaciones, Sistemas).	15 horas
Integraciones y Servicios Web (APIs)	Ajustes en conectores y APIs para mantener la interoperabilidad de Aranda con otros aplicativos institucionales e infraestructura de FINAGRO.	15 horas

Tipo de Actividad / Requerimiento	Descripción Técnica Estimada	Estimación de Horas
Generación de Reportes y Dashboards	Configuración de nuevos tableros de control en *Aranda Visualizer*, creación de reportes gerenciales e indicadores clave de desempeño (KPIs).	10 horas
Soporte Especializado por Demanda / Contingencias	Atención a requerimientos técnicos no planificados, ajustes de parches en ADM o configuraciones complejas que requieran acompañamiento directo del fabricante.	5 horas
TOTAL HORTAS ESTIMADAS		60 HORAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. Proveedores Sondeados

El presente análisis se fundamenta en las respuestas recibidas de empresas legalmente constituidas con posible experiencia en la prestación de los servicios requeridos. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de FINAGRO, la solicitud de información se realizó mediante el formato GCC-FOR-013 previamente validado por el área técnica. Para este ejercicio, se invitó a un total de 13 posibles oferentes.

De los proveedores sondeados, se obtuvo respuesta de 4 empresas, como se detalla a continuación:

No.	Empresa	Nivel actual	Presentó respuesta
1	ARUS	Silver	No
2	BUSINESS ALLIANCE GROUP SAS	Silver	No
3	Colsof SAS	Gold	**Sí**
4	COMWARE S.A.	Silver	**Sí**
5	Hachi	Silver	No
6	Heimcore	Gold	No
7	Indra Group	Gold	No
8	KGV Servicios SAS	Silver	**Sí**

9	Pear Solutions	Silver	No
10	Sonda	Gold	No
11	STEFANINI COLOMBIA SAS	Silver	No
12	Tivit	Silver	**Sí**
13	Yepdata	Silver	No

3. Comparación de las cotizaciones:

Como resultado del sondeo de mercado realizado para identificar alternativas que permitieran atender el alcance del servicio requerido, se recibieron **cuatro (4) cotizaciones**, cuyos valores totales, IVA incluido, fueron los siguientes:

Proveedor	**Valor total cotizado, IVA incluido**
COLSOF S.A.S.	$371.496.974
KGV Servicios S.A.S.	$394.155.000
TIVIT COLOMBIA S.A.S.	$476.264.819
COMWARE S.A.	$636.351.438
Promedio	**$469.567.057,75**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La cotización de menor valor corresponde a COLSOF S.A.S., por $371.496.974, mientras que la de mayor valor corresponde a COMWARE S.A., por $636.351.438, evidenciándose una diferencia de $264.854.464 entre ambas ofertas.

El análisis estadístico evidencia una mediana de $435.209.909,50 y una desviación estándar de $103.882.877,90. El coeficiente de variación calculado es del 22,12 %, lo que refleja una variabilidad moderada entre las ofertas recibidas.

De acuerdo con el análisis mediante rango intercuartílico, las cuatro ofertas se encuentran dentro de los límites establecidos de $196.796.523,13 y $707.980.444,13; por lo tanto, ninguna de las cotizaciones fue identificada como dato atípico.

En términos generales, los resultados permiten establecer que el mercado analizado presenta valores alrededor de $470 millones, con una dispersión moderada y una diferencia considerable entre la oferta de menor y mayor valor.

Comparación Desagregada de Cotizaciones del Sondeo de Mercado

En atención a la naturaleza del requerimiento, el cual abarca componentes económicos diferenciables

(licenciamiento ASMS, ADM y bolsa de horas de servicios profesionales), se presenta la matriz comparativa detallada por ítem, cantidades y valores de las cuatro (4) propuestas recibidas en el sondeo de mercado:

Matriz Comparativa de Precios por Componente (Valores con IVA incluido)

No.	Descripción del Componente	Tipo / Modalidad	Cantidad	Vigencia	COLSOF S.A.S.	KGV Servicios S.A.S.	TIVIT Colombia S.A.S.	COMWARE S.A.
1	Aranda Service Management Suite (ASMS)	Usuario Nombrado	3	1 Año	$21.813.000	$23.595.000	$25.401.614	$34.961.478
2	Aranda Service Management Suite (ASMS)	Usuario Concurrente	30	1 Año	$234.900.000	$255.600.000	$278.766.432	$376.508.220
3	Aranda Device Management (ADM)	Admón. Dispositivos	600	1 Año	$100.800.000	$86.400.000	$115.228.421	$161.360.400
4	Bolsa de Servicios Profesionales Especializados	Servicios por Demanda	60 horas	Vigencia contrato	$13.983.974	$28.560.000	$56.868.352	$63.521.340
TOTAL	**VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)**				**$371.496.974**	**$394.155.000**	**$476.264.819**	**$636.351.438**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Análisis Técnico del Comportamiento de Precios

De la revisión desagregada de la matriz comparativa se desprenden los siguientes hallazgos sobre la estructura económica de las cotizaciones:

- **Distribución del Licenciamiento (Items 1, 2 y 3):** Constituye el componente principal del costo (entre el 83% y el 96% del valor total ofertado). La variación de precios entre el proveedor de menor costo (COLSOF) y el de mayor costo (COMWARE) en las licencias obedece al margen comercial aplicado por cada *partner* autorizador de Aranda y a los esquemas de escalonamiento por nivel de alianza (Gold/Silver Partner) con el fabricante.
- **Variación en la Bolsa de Horas (Item 4):** Presenta una dispersión representativa que va desde $233.066 COP/hora (COLSOF) hasta $1.058.689 COP/hora (COMWARE). Esta diferencia se explica por los perfiles profesionales contemplados por cada firma (ingenieros junior/senior vs. consultores arquitectos certificados) y el nivel de soporte de fábrica asociado a las horas de ingeniería.

- **Componente Tributario e Impuestos:** Todos los valores presentados en la matriz corresponden a valores finales negociados e incluyen el Impuesto a las Ventas (IVA) a la tarifa vigente del 19%, asegurando comparabilidad directa entre las alternativas evaluadas.

4. Conclusiones

- De acuerdo con el sondeo realizado, se recibieron cuatro (4) cotizaciones de los trece (13) proveedores invitados, lo que representa una tasa de respuesta aproximada del 30,77 %.
- Los valores cotizados se encuentran entre $371.496.974 y $636.351.438, con un **promedio de $469.567.057,75.**
- El análisis estadístico no identifica ofertas como datos atípicos. El coeficiente de variación del 22,12 % evidencia una variabilidad moderada entre las cotizaciones recibidas.
- De acuerdo con los resultados del sondeo y conforme a lo dispuesto en el Capítulo III del Manual de Contratación de FINAGRO, el proceso se enmarca en la modalidad de Invitación Privada.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Una vez recibidas y analizadas las cotizaciones presentadas por los proveedores, se calculó promedio de estas generando un resultado más favorable (costo-beneficio) para la entidad mediante este método por tal razón el presupuesto definido para la presente contratación será de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($469.567.058) IVA INCLUIDO** incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de la adquisición del servicio dispuesto para la ejecución del objeto contractual y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

V. ANÁLISIS DE RIESGOS:

No	Descripción del Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Contrato a ser implementado	A quien se asigna	Monitoreo y Revisión	
					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad

1	Posibilidad de realizar una inadecuada definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no ajustada a la modalidad de la selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte de la dirección de compras y contratos.	Revisión y apoyo de las áreas con conocimiento específico de los requerimientos del proceso de contratación.	FINAGRO	Asesoría de las dependencias, revisión y ajuste del estudio previo. Constante actualización normativa	Cada vez que lo requiera la dependencia que presenta la solicitud de contratación.
2	Posible incumplimiento de las obligaciones pactadas contractualmente (calidad de servicio, tiempo, alcance, etc.)	Reputacional, financiera y legal.	El contrato está amparado con unas garantías que amparan su cumplimiento y la calidad del servicio.	Contratista	Realizar un oportuno seguimiento y supervisión a la documentación allegada por parte del contratista, en este sentido realizar acompañamientos aleatorios al contratista.	Permanente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3	Posibilidad de realizar el proceso de vinculación con personas que se encuentren en listas vinculantes relacionadas al SARLAFT	Legal	Consulta de listas por parte de SARLAFT	Contratista	Consulta de listas al realizar proceso precontractual y cuando se llegue a suscribir alguna modificación al contrato	Eventual
4	Posible desconocimiento por el contratista de los términos, condiciones y requerimientos establecidos por FINAGRO para el desarrollo del proceso de contratación	Retrasos en la firma del acta de inicio	El contratista debe cumplir con todos los requisitos contractuales antes de firma del acta de inicio la cual da inicio formal al acuerdo contractual	Contratista	Cumplimiento de requisitos de contrato para pagos de facturas	Eventual, dependiendo del pago de factura

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5	Fallas en los Sistemas de información durante el periodo de contratación que no permiten la ejecución de actividades programadas.	Demoras en la oportunidad y calidad en el desarrollo de las obligaciones del contrato.	Atender oportunamente los inconvenientes, así como garantizar la disponibilidad de los sistemas de información a FINAGRO	FINAGRO	Realizar periódicamente revisiones a la disponibilidad de los sistemas de información	Durante la ejecución del contrato.
6	Insolvencia de la empresa contratista	Cancelación de servicios, reembolso difícil, reputación dañada	Verificación de indicadores financieros durante proceso precontractual	FINAGRO	Medición de indicadores Financieros	Evaluación anual de la salud financiera
7	Indisponibilidad del servicio SaaS (Caída de la plataforma Aranda en la nube).	Interrupción en la operación de la Mesa de Servicios de TI y la gestión de incidentes de FINAGRO.	Exigencia de un Nivel de Servicio (SLA) de disponibilidad mínima del 99.5% al fabricante/partner, respaldado en el ANS contractual.	Contratista	Monitoreo continuo a través de la consola de administración SaaS y reportes mensuales de uptime.	Mensual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

8	Dependencia directa del fabricante / Pérdida del canal autorizado (Partner).	Riesgo de perder el soporte técnico oficial, parches o actualizaciones de Aranda.	Exigencia de certificación vigente emitida por el fabricante (Silver/Gold Partner) que garantice el respaldo institucional.	Contratista	Verificación de la vigencia de la certificación de canal autorizado durante la ejecución.	Semestral / Eventual
9	Modificación unilateral o terminación imprevista de las condiciones de licenciamiento SaaS.	Incrementos no presupuestados o interrupción anticipada de los accesos a la suite.	Cláusulas contractuales que garanticen la estabilidad de precios, alcance y vigencia durante la totalidad del contrato.	Contratista / FINAGRO	Revisión legal y de condiciones del fabricante en las renovaciones.	Anual
10	Falta de portabilidad, reversibilidad o migración de la información al finalizar el contrato.	Imposibilidad de extraer la data histórica de tickets, inventarios y configuraciones al cambiar de plataforma.	Incluir como obligación contractual la entrega de la base de datos en formato abierto y estructurado al término del servicio.	Contratista	Verificación del protocolo de reversibilidad y entrega de la información en el acta de liquidación.	Al finalizar el contrato

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11	Vulnerabilidades de ciberseguridad en el software o en el canal de acceso SaaS.	Exposición a ciberataques, accesos no autorizados o compromiso de dispositivos (ADM).	Exigencia de cumplimiento de normativas de seguridad de la información (ISO 27001 o equivalente en la infraestructura nube).	Contratista	Evaluación de boletines de seguridad, parches aplicados y pruebas de postura de seguridad.	Semestral

La matriz anterior nos permite identificar los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato, los cuales se encuentran con los controles necesarios para evitarlos y/o mitigar el impacto de estos.

Elaboró: Carlos Andrés Camacho López – Director de Compras (e)
Aprobó: Carlos Andrés Camacho López – Director de Compras (e)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA